



ACUERDO # 128

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintiuno de junio de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentan las diputadas Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Martha Elena Rodríguez Camarillo, Karla Dejanira Valdez Espinoza, Anali Infante Morales, Violeta Cerrillo Ortiz, Imelda Mauricio Esparza, Ana Luisa del Muro García, María del Mar de Ávila Ibargüengoytia, Maribel Galván Jiménez, Susana Andrea Barragán Espinosa, Roxana del Refugio Muñoz González, Georgia Fernanda Miranda Herrera, Priscila Benítez Sánchez y Zulema Yunuen Santacruz Márquez, así como los diputados José Guadalupe Correa Valdez, José Xerardo Ramírez Muñoz, Gerardo Pinedo Santa Cruz, Jehú Edui Salas Dávila, Armando Delgadillo Ruvalcaba, José Luis Figueroa Rangel, Enrique Laviada Cirerol, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Nieves Medellín Medellín, José Juan Estrada Hernández, José David González Hernández, Ernesto González Romo, Sergio Ortega Rodríguez, Herminio Briones Oliva y José Juan Mendoza Maldonado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III el Reglamento General del Poder Legislativo, sometieron a la consideración del Pleno Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fortalecer la estrategia



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

nacional de seguridad y a redoblar esfuerzos en materia de seguridad pública en el Estado de Zacatecas, a través del trabajo coordinado con el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular el Diputado Manuel Enrique Laviada Cirerol, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una Reserva, la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO. Las y los Iniciantes justificaron su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zacatecas, tierra de cantera rosa, reconocido internacionalmente por sus monumentos, su estilo barroco y colonial, declarado por la UNESCO como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, tierra de hombres y mujeres ilustres, de Manuel Felguerez, de Genaro Codina, de Ramón López Velarde, hoy, tristemente, es un referente nacional e internacional de inseguridad, Zacatecas se ha manchado de sangre.



El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., presento el ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo: México se consolidó como el epicentro mundial de la violencia urbana, en donde ocho de las diez ciudades más violentas del mundo están en el país, lastimosamente, Zacatecas Capital aparece en la tercera posición de esta lista.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, estima que en Zacatecas el 60.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad federativa, seguido de la salud y el desempleo¹. Según los datos correspondientes a los meses de marzo a abril de 2021, sobre la percepción de la seguridad pública, el 83.9% de la población manifestó sentirse insegura en Zacatecas, se mencionan como conductas delictivas o antisociales más frecuentes el consumo de alcohol en la calle, consumo de droga, disparos frecuentes, robos o asaltos frecuentes y homicidios.

Aunado a estos datos, Causa en Común, conformada por las organizaciones civiles “Ciudadanos por una causa en común A. C.” y “Horizonte y Oportunidad A. C.”, ha documentado el número de muertes de policías en el país en 2022, particularmente, el estado de Zacatecas, hasta el 9 de junio de este año, tiene un registro de 25 policías asesinados², sin contar que algunos de ellos, iban acompañados de algún familiar.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_zac.pdf

² <https://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados-2022/#>



Además, en el análisis realizado por la misma organización respecto de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad³, de enero a abril de 2022, dentro de los Municipios con mayor número de homicidio registrados, se encuentra Fresnillo con 92 casos.

Las cifras de homicidios dolosos son alarmantes, aun cuando los resultados arrojados por el Plan Zacatecas II registran, durante el primer trimestre de 2022, una disminución en los índices de homicidios dolosos en comparación con similar periodo de 2021, los números siguen siendo elevados, porque a lo que se le apuesta no es a que disminuya, es a que no registren ya más homicidios de personas inocentes en el Estado.

La Mesa de Construcción de Paz y Seguridad, encabezada por el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, ha mantenido la vigilancia en zonas con mayor concurrencia en la entidad, mediante acciones operativas coordinadas entre Personal Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional, corporaciones de la SSP, Policía de Investigación y Municipal, a pesar de ello, en Zacatecas no hay noticia que preocupe más que la de saber que falta un padre, una madre, un hijo, una hermana, que no vuelven a su hogar por haber sido víctima de la delincuencia, que dolor tan grande para esas familias y para toda la sociedad zacatecana tener que salir de casa con el miedo a no regresar.

³ http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2022/05/2022.05.30_Analisis-de-denuncias-y-v%C3%ADctimas_.pdf



Desafortunadamente, no hay un solo día que en los medios de comunicación se publique alguna de estas noticias:

- 15 de junio 2022. Un hombre fue el blanco de un ataque armado alrededor de las 07:30 horas de este miércoles en la zona centro de la cabecera municipal; murió en el lugar. Calera, Zacatecas⁴.
- 15 de junio 2022. Asesinan a mujer en un domicilio en la colonia Francisco E. García. Zacatecas, Zacatecas⁵.
- 14 de junio 2022. Encuentran cuerpo calcinado dentro de un auto en terracería en la comunidad de Nueva Australia, Zacatecas⁶.
- 14 de junio 2022. Una mujer perteneciente a la etnia Wixarica, fue asesinada, cerca de las vías del tren, en la colonia H. Ayuntamiento, frente a su hijo de 3 años. Zacatecas, Zacatecas⁷.
- 14 de junio 2022. Un joven de 19 años, fue ejecutado a tiros dentro del jardín de La Madre, ubicado en la zona Centro de este municipio. Fresnillo, Zacatecas⁸.
- 13 de junio 2022. Un hombre fue ejecutado en la avenida principal de la cabecera municipal, dentro de una vulcanizadora. Enrique Estrada, Zacatecas⁹.

⁴ <http://ntrzacatecas.com/2022/06/15/matan-a-hombre-en-zona-centro-de-calera/>

⁵ <https://imagenzac.com.mx/seguridad/asesinan-a-una-mujer-en-un-domicilio-de-la-colonia-francisco-e-garcia/>

⁶ <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/policia/82477-cuerpo-calcinado-terraceria>

⁷ <http://ntrzacatecas.com/2022/06/14/matan-a-mujer-frente-a-su-hijo-de-tres-anos/>

⁸ <http://ntrzacatecas.com/2022/06/14/en-el-jardin-de-la-madre-matan-a-kevin/>

⁹ <http://ntrzacatecas.com/2022/06/13/matan-a-hombre-en-enrique-estrada-2/>



- 12 de junio 2022. Civiles armados asesinaron a un padre y a su hijo, en su domicilio de la colonia Lázaro Cárdenas. Zacatecas, Zacatecas¹⁰.
- 11 de junio 2022. Un hombre fue asesinado y otro lesionado de gravedad tras ser agredidos en el interior de un negocio de compra-venta de fierro. Fresnillo, Zacatecas.¹¹

Los homicidios no son, por desgracia, la única problemática vigente en el Estado: de acuerdo con los datos proporcionados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas hay una cifra de 263 personas desaparecidas y no localizadas en Zacatecas, de enero al 15 de junio de 2022¹².

Es necesario fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública implementada por el Gobierno Federal a través de las instituciones de los tres niveles de gobierno responsables de aplicarla, mientras que la ciudadanía siga sintiendo temor e inseguridad, ya no solo de salir a la calle, si no de ser víctima de la delincuencia en sus propios hogares, seguirá siendo el mayor indicador de que la estrategia para contener la violencia es deficiente.

La seguridad pública es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos, por eso es considerado como uno de los derechos humanos fundamentales.

¹⁰ <https://imagenzac.com.mx/seguridad/asesinan-a-un-padre-y-su-hijo-en-la-colonia-lazaro-cardenas/>

¹¹ <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/policia/82439-matan-grande-fresnillo>

¹² <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>



La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 3 establece:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

En razón a ello, el Estado Mexicano debe actuar ante la grave situación de inseguridad que se vive en el país, los ciudadanos no podemos seguir siendo rehenes de la delincuencia organizada.

Es necesario reformular los planes y programas de seguridad que permitan restablecer la paz en nuestras colonias y comunidades, devolverle a la ciudadanía la confianza de salir a caminar por las calles sin que su vida y su integridad corran riesgo, para ello es vital darle prioridad a la prevención del delito, a la procuración e impartición de justicia, respeto irrestricto al estado de derecho, y acabar con la impunidad.

El artículo 21 de nuestra carta magna establece que “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.

En nuestro Estado, no hemos cumplido con los postulados constitucionales, en consecuencia, resulta indispensable, y urgente, que las autoridades de los tres niveles de gobierno establezcan reglas precisas para el trabajo coordinado, asumiendo, en principio, que la seguridad pública no es, no puede ser, botín



político de intereses partidistas, sino que debe ser el motivo que posibilite la unificación de las agendas parlamentarias y la unidad de los zacatecanos en torno a un objetivo común: preservar el orden público y la paz social.

Zacatecas debe ser, nuevamente, la suave patria de la que hablaba nuestro poeta López Velarde, hoy es el momento de retomar el camino y sentar las bases para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad y a redoblar esfuerzos en materia de seguridad pública en el Estado de Zacatecas, a través del trabajo coordinado con el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, tenga a bien presentar en lo inmediato su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que actualmente ostenta.

De igual forma, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que acepte y de trámite a dicha renuncia y en lo sucesivo, haga la designación de una nueva persona titular de dicha Secretaría, misma que deberá cumplir con las características, conocimientos y calidad necesarias para cumplir dignamente con dicha encomienda a favor de las y los zacatecanos.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días
del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

Maria del Mar de Ávila
**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

SECRETARIA

Ana Luisa del Muro García
DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**